CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

57ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 24 a 28 de junio de 2019

**SC57 Doc.9**

**Informe del Grupo de trabajo sobre el examen del Plan Estratégico de la Convención de Ramsar**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

i. tomar nota de este primer informe sobre los avances del Grupo de trabajo del Plan Estratégico establecido en la reunión SC56; y

ii. tomar nota de que el grupo de trabajo se reunirá el 24 de junio en Gland y presentará otro informe sobre los avances y las tareas previstas a la reunión SC57.

**Informe sobre los avances y las tareas futuras**

1. En su 13ª reunión (COP13), la Conferencia de las Partes Contratantes adoptó la Resolución XIII.5, *Examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar*. El párrafo 20 de esa resolución reza así:

“PIDE al Comité Permanente que establezca en su 56ª reunión (SC56) un Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico para llevar a cabo el examen del Cuarto Plan Estratégico; el grupo de trabajo incluirá la representación de todas las regiones; el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) prestará asesoramiento según proceda; y se invitará a participar a otras convenciones relacionadas con la biodiversidad (p. ej., el Convenio sobre la Diversidad Biológica o CDB y la Convención sobre las Especies Migratorias). El grupo de trabajo informará sobre la preparación y el progreso del examen en cada reunión del Comité Permanente, y de conformidad con las modalidades indicadas en el Anexo 1”.

2. En la Decisión SC56-08, el Comité Permanente acordó que:

* + el grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico estaría integrado por las siguientes Partes Contratantes: Argelia, Armenia, Australia, Benin, los Estados Unidos de América, la República Dominicana, el Senegal, Sudáfrica, Suiza y Uganda; y
	+ la región de Asia proporcionaría los nombres a la Secretaría en una fecha posterior.

Más adelante, se indicó a la Secretaría que Bhután y Omán representarían a la región de Asia.

3. El grupo de trabajo se reunió por teleconferencia el 27 de febrero de 2019 y decidió hacer lo siguiente:

* + obtener más opiniones sobre la presidencia propuesta para el grupo y para elegir a la presidencia al principio de su primera reunión presencial el 24 de junio de 2019;
	+ finalizar un modelo para que las Partes Contratantes evalúen sus esfuerzos en relación con la aplicación del Cuarto Plan Estratégico explicando sus logros y las dificultades encontradas, según se pide en el párrafo 8 del Anexo 1 de la Resolución XIII.5; y
	+ elaborar un mandato para que la Secretaría contrate a un consultor para ayudar en el proceso de examen, de conformidad con el párrafo 11 del Anexo 1 de la Resolución XIII.5.

4. El grupo de trabajo preparó a continuación un “modelo para que las Partes Contratantes evalúen sus esfuerzos de aplicación”. El modelo se envió a las Partes el 11 de abril de 2019. La Secretaría recibió respuestas de 26 Partes y las facilitará al consultor elegido para que las examine y tenga en cuenta en su análisis y el informe posterior.

5. A partir del mandato elaborado por el grupo de trabajo, la Secretaría publicó una convocatoria de consultores estableciendo como plazo límite para las respuestas el 15 de junio de 2019. Tras analizar las solicitudes recibidas, la Secretaría propondrá al candidato más cualificado, que será contratado para ayudar en el proceso de examen entre julio de 2019 y noviembre de 2020. Para esa fecha, el grupo de trabajo finalizará su informe y sus recomendaciones con miras a presentarlas a la reunión SC59 en 2021.

6. Durante su primera reunión presencial, el 24 de junio, el grupo de trabajo:

* + elegirá a su presidencia;
	+ finalizará su plan de trabajo y un calendario para las tareas que tiene previsto realizar, con arreglo a la lista que figura en el párrafo 9 del Anexo 1 de la Resolución XIII.5; y
	+ aprobará al consultor cuya contratación recomiende la Secretaría así como sus tareas específicas, productos y calendario.

7. La presidencia presentará a la reunión SC57 una actualización oral sobre los resultados de la reunión del grupo de trabajo del 24 de junio en relación con las cuestiones enumeradas en el párrafo 6 anterior.